



DECRETO ALCALDICIO 001616 .-

LITUECHE, 19 DIC 2017 .-

"Adquisición de impresora Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0984.-  
15/12/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 179 de fecha 01/12/2017, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de impresora.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Área: Gestión Pedagógica.
- Acción: Procedimientos y elaboración de instrumentos de evaluación.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°348.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA.	76.596.570-5	US\$ 617,80.-	Seiscientos diecisiete dólares con ochenta centavos. Valor con IVA incluido.	5124-511-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos computacionales y periféricos", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

  
Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal

  
Rene Acuna Echeverría  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

